



Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Rio Grande, 11 de diciembre 2025.-

VISTO el Expediente N°97596-ms/2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de reactivo serológicos solicitado por el Servicios de Hemoterapia del Hospital Regional Rio Grande, mediante nota de pedido N°12/25.

Que en orden Gen N°19, obra intervención de la Dirección de Asuntos Jurídicos, Dictamen D.G.A.J.S. M.S. N°1718/2025.

Que se invitó a la firma: Drofast S.R.L. C.U.I.T. N°30-70803111-5; cuya invitación obra en orden Gen N°34 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma Drofast S.R.L. C.U.I.T. N°30-70803111-5, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°44.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECISEÍS (\$37.076.916,00).

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso C), Ley N°1580 modificatorias y complementarias,, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23 sus modificatorias y complementarias, N°10/25 y la Resolución de Contaduría General de la Provincia N°38/21, N°43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado b) y N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°3154/23 sus modificatorias y complementarias, Resolución M.S N°2302/23 y Resolución S.S. N°877/2025.

Por ello:

DIRECCION GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a Contratación Directa N°12/25 – 578

ARTÍCULO 2º. - Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°1225 – 578, por la adquisición de reactivo serológicos solicitado por el Servicios de Hemoterapia del Hospital Regional Rio Grande, mediante nota de pedido N°12/25., a la firma Drofast S.R.L. C.U.I.T. N°30-70803111-5, los renglones N°01 al 13, por la suma total de PESOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECISEÍS (\$37.076.916,00); Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 3º. - Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º. - Imputar el gasto afectando a la 9015UG - UC9015 – Raf.578, C.J.Uo 1-9-9, según Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 5º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N°3679/2025.-

HRRG
B.B.D.

Firma: Viviana C. Müller
Fernández MN 116/12 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande